



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8986 /

MAT: AUTORIZA CONTRATO SRTA. VANESSA NAVARRETE MIRANDA, POR PERMISO SIN GOCE DE SUELDO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"- CH-TP.

LAJA, 12 de octubre de 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 192 de fecha 27.09.17 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH y TP, RBD 4483-0, a la alumna regular que se indica, desde el 02 hasta el 06 de octubre de 2017:

Nombre	Vanessa Lucille Navarrete Miranda
R.u.t.	
Título	Profesora de Matemática y Computación, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas, Gestión 02 horas, Integración 03 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	Permiso Sin Goce de Sueldo Sr. Sergio Poblete Villegas (R.u.t. N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/R&M/lrc.

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (4), Archivo SSMM/